



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Doctor
Edgar José Polanco Pereira.
Secretario de Educación
Municipio Santiago de Cali

*Publicar
v/b
M7*



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2015414500051354

Fecha: 10-07-2015

TRD: 4145.0.10.3.853.005135

Rad. Padre: 2015414500051354

Asunto: Recolección Información SISVAN Escolar

Cordial saludo.

En el Municipio de Santiago de Cali, se han venido generando esfuerzos en torno al fortalecimiento de la promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Desde allí como Autoridad Sanitaria del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública Municipal desde el punto de vista misional y de gestión, requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos de Promoción de la Salud y Calidad de Vida y Prevención del Riesgo para la generación de acciones Interinstitucionales, Intersectoriales y de articulación social, que permitan garantizar a la población caleña el derecho a la salud y reconocer la importancia de trabajar con estrategias prioritarias para este propósito, como lo es, continuar con el desarrollo del Sistema de Vigilancia Nutricional en población escolar en el marco del Acuerdo 0326 de 2012 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012-2J15 CaliDA UNA CIUDAD PARA TODOS.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Salud Pública Municipal Para cumplir con esta iniciativa, aplicó en los periodos lectivos 2013 y 2014 una medición en escolares de básica primaria con la finalidad de identificar información antropométrica y de consumo de frutas y verduras, que permita al Municipio de Cali, disponer de información para la toma de decisiones y acciones en Salud Pública y tiene previsto para el 2015 continuar con este proceso.

El centro CEDETES de la Universidad del Valle, estará encargado de prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se deriva del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales conducentes al objeto contractual referido a la tercera medición proyectada.

*Redireccionar a
Rectores*

"La calidad empieza por mí"

Secretaria de Salud Publica Municipal www.calisaludable.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5587695 Fax 5542526



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Por todo lo anterior, le solicitamos respetuosamente su colaboración, par que por medio de los Coordinadores Zonales educativos y los Rectores de las Instituciones educativas oficiales del Municipio nos brinden la siguiente información:

1. Listados de los estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas oficiales del Municipio por sede y por grupo.
2. Información sociodemográfica de las carpetas de matrícula de cada uno de los participantes
3. Autorización, para que el grupo ejecutor (CEDETES) en un horario previamente establecido con cada rector, pueda hacer el levantamiento de la información

Agradecemos su gestión y colaboración.

Atentamente

Harold Alberto Suárez Calle
Secretario de Salud Pública Municipal de Cali

Copia: Ana Milena Ortiz Sánchez Subsecretaria de Desarrollo Pedagógicos

Vo Bo: Freddy Enrique Agredo Lemos responsable grupo Salud Pública y Epidemiología *FA*
Proyecto María del Socorro López Responsable Línea Estilos de Vida, Silvio Duque Profesional Secretaria de Salud, *cecos*
Alejandro casas Profesional CEDETES
Elaboró: Sandra Mónica Morales Aux. Administrativa